

	JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI
Cali	Santiago de Cali, veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

AVISO A LA COMUNIDAD

MEDIO DE CONTROL	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
DEMANDANTE	JORGE ERNESTO ANDRADE
DEMANDADA	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EICE ESP
RADICADO	76001-33-33-009-2023-00344-00

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 472 de 1998 y lo ordenado en el Auto Interlocutorio 1067 del 13 de diciembre de 2023, se informa a la comunidad en general y, en especial, a la del municipio de Santiago de Cali, la admisión de la demanda en el medio de control de **PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS (POPULAR)** bajo radicado nro. 76001-33-33-009-2023-00344-00, interpuesta por el demandante **JORGE ERNESTO ANDRADE** contra el **EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EICE ESP**, en la que se solicita el amparo de los derechos descritos en el artículo 4º de la Ley 472 de 1998, así:

"... i) moralidad administrativa, ii) espacio público; y, iii) ambiente sano, contenidos en los literales a), b) y d) del artículo 4 de la Ley 472 de 1998. Como consecuencia de ello, pide que la accionada proceda con el desmonte del cableado de las antiguas redes telefónicas y cajas terminales de algunos postes ubicados en el barrio Lleras Camargo de la ciudad de Santiago de Cali, por cuanto en la actualidad no se encuentran en uso debido al cambio a sistema de fibra óptica. ..."

Por último, se informa que el presente aviso se encuentra publicado en la página web de la Rama Judicial.

-Firmado electrónicamente en SAMAI-

HERNÁN DAVID SOTO RODRÍGUEZ
Secretario

Para comprobar la validez e integridad de este documento, acceda al siguiente hipervínculo:
<https://samairi.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador.aspx>